

ESTRATEGIA

PARA LA PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE Y DEL CONOCIMIENTO



TRIBUNAL
DE CUENTAS

Aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas
de 20 de diciembre de 2023.



Presentación

El Tribunal de Cuentas viene desarrollando numerosas **actividades orientadas a facilitar el acceso al conocimiento y la formación** de su personal. La más visible es el *Plan de Formación* que anualmente aprueba la Comisión de Gobierno, y que se complementa con otras ofertas formativas a las que puede acceder el personal de la Institución, ya sea a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o de acuerdos suscritos con otros organismos. Desde diversos ámbitos han ido surgiendo iniciativas relacionadas con la formación en las que, en unas ocasiones, se trata de atender necesidades singulares relacionadas con competencias profesionales y en otras el Tribunal actúa como un facilitador de formación para personas ajenas a la Institución, fundamentalmente a través de prácticas.

La experiencia ha puesto de manifiesto **puntos fuertes en la organización de la formación del Tribunal de Cuentas**, como la alta valoración que tiene la formación entre el personal, la existencia de una unidad administrativa en Secretaría General para la gestión de formación o la suscripción de acuerdos relacionados con aspectos formativos con instituciones de diferente naturaleza. También ha permitido identificar la existencia de potenciales de desarrollo en la cooperación con los órganos autonómicos de control externo (OCEX), con instituciones de educación superior o con otros organismos dedicados a la formación en las administraciones públicas. Al mismo tiempo, la experiencia también ha puesto de manifiesto la **necesidad de reordenar con visión integradora todas las iniciativas de formación** para aprovechar plenamente las sinergias entre las diferentes actuaciones y para atender adecuadamente tanto a las necesidades propiamente institucionales como a las que pudieran tener las diferentes partes interesadas (personal y OCEX, básicamente) relacionadas con la formación.

En los últimos años se ha iniciado un **cambio de paradigma en la gestión del conocimiento de las organizaciones**, que ha evolucionado desde el diseño de una oferta de cursos de formación hacia la gestión del conocimiento y, más recientemente, hacia la implantación de una cultura del aprendizaje en el seno de la organización. Este nuevo enfoque resulta muy enriquecedor para el Tribunal de Cuentas, si bien su adopción requiere de la decisión y apoyo institucional por parte de sus órganos de gobierno.

En base a ello, se ha elaborado esta **Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas**, que se estructura en torno a una serie de objetivos específicos, desarrollados a través de medidas estratégicas y operativas.



Elaboración y participación

En cumplimiento del **encargo realizado por la Presidencia del Tribunal de Cuentas**, esta *Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas* ha sido **elaborada por la Secretaría General con el apoyo del Gabinete Técnico** en base a un diagnóstico y análisis de la situación actual del modelo de formación de la Institución en el que se han destacado tanto las carencias y aspectos de mejora existentes como las oportunidades y fortalezas de que dispone la organización en esta materia.

La elaboración de la Estrategia responde asimismo a las **aportaciones y sugerencias del personal del Tribunal de Cuentas**, recabadas tanto a través de los canales de evaluación de las actividades formativas como a través de las propuestas de mejora formuladas que han ido aportando las organizaciones sindicales. Una vez elaborado y difundido un primer documento de la Estrategia, se abrió un plazo para la aportación de **observaciones, comentarios y propuestas** por parte de todos los miembros del Pleno, Departamentos y de los órganos de representación y participación del personal al servicio del Tribunal de Cuentas, a través de sus organizaciones sindicales y asociativas. En el presente texto se han incorporado las diversas observaciones, sugerencias y aportaciones recibidas, adaptándolas a la estructura y contenido del documento.

La propuesta final de *Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas* ha sido sometida al **Pleno del Tribunal de Cuentas** para su consideración y aprobación. Posteriormente, es objeto de **publicación** para general conocimiento de todo el personal del Tribunal de Cuentas, así como de sus órganos de representación y participación del personal.

Todo ello sin perjuicio de las **adaptaciones futuras** que pueda aprobar el Pleno para el documento, con objeto de que quede integrado en el contexto del *Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas* y demás documentos relevantes para la organización y funcionamiento de la Institución que sean objeto de aprobación en próximas fechas. Por otra parte, el Gabinete Técnico podrá dar el **apoyo en materia de conocimiento y aprendizaje** que le pueda corresponder dentro de los términos de su regulación legal y de su normativa interna aprobada por el Pleno.

Objetivo general

El **objetivo general** perseguido por la *Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas* es **asegurar que todo el personal del Tribunal de Cuentas dispone del conocimiento y las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Institución con excelencia.**



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

Este objetivo general se concreta en **5 objetivos específicos**. A su vez, cada uno de estos objetivos específicos está configurado por una serie de medidas operativas o de actuación, hasta completar un total de **19 medidas estratégicas**.

OBJETIVO GENERAL	
<i>Asegurar que todo el personal del Tribunal de Cuentas dispone del conocimiento y las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Institución con excelencia.</i>	
Objetivo específico 1 <i>Disponer de mapas de conocimientos y competencias</i>	
1.1	Elaborar un inventario curricular de conocimientos y competencias disponibles
1.2	Diseñar mapas de conocimientos y competencias necesarios
Objetivo específico 2 <i>Facilitar la adquisición de conocimientos y competencias</i>	
2.1	Impulsar la oferta formativa estratégica y periódica
2.2	Apoyar la cualificación docente del personal
2.3	Potenciar acuerdos institucionales para el acceso a ofertas de terceros
2.4	Participar en la formación específica organizada por terceros
2.5	Colaborar con los OCEX para el desarrollo de iniciativas conjuntas
2.6	Impulsar iniciativas de aprendizaje en el ámbito internacional
Objetivo específico 3 <i>Asegurar la adquisición y retención de conocimientos</i>	
3.1	Evaluar las competencias para su valoración en los procesos selectivos
3.2	Potenciar la formación de entrada y para cambios en el puesto de trabajo
3.3	Organizar el relevo generacional para la transmisión de conocimientos
Objetivo específico 4 <i>Desarrollar mecanismos para el intercambio conocimientos</i>	
4.1	Desarrollar espacios de encuentro y conversación técnica
4.2	Elaborar un repositorio sistemático de conocimiento
4.3	Diseñar sistemas que faciliten la movilidad temporal interna
Objetivo específico 5 <i>Fomentar la cultura del aprendizaje</i>	
5.1	Implantar programas de prácticas para universitarios y recién titulados
5.2	Estudiar el posible desarrollo de proyectos de investigación universitarios
5.3	Realizar intercambios temporales con otras instituciones de control
5.4	Fomentar la participación en encuentros, jornadas y congresos
5.5	Fomentar la publicación de trabajos en medios técnicos y académicos



Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Disponer de mapas de conocimientos y competencias

Con este objetivo se persigue, por un lado, **aflorar todo el conocimiento existente** en la organización al tiempo que, por otro lado, **identificar el conocimiento necesario** a fin de que el desempeño de las funciones ejercidas por los equipos profesionales del Tribunal de Cuentas responda a los máximos niveles de calidad y excelencia.

Medidas estratégicas:

1.1

Elaborar un inventario curricular de conocimientos y competencias disponibles

1.2

Diseñar mapas de conocimientos y competencias necesarios

Objetivo específico 2

Facilitar la adquisición de conocimientos y competencias

Con este objetivo se articula un **eficaz sistema de aprendizaje** para el personal de la Institución, dotado de las herramientas formativas más adecuadas y de calidad para la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones constitucionalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas.

Medidas estratégicas:

2.1

Impulsar la oferta formativa estratégica y periódica

2.2

Apoyar la cualificación docente del personal

2.3

Potenciar acuerdos institucionales para el acceso a ofertas de terceros

2.4

Participar en la formación específica organizada por terceros

2.5

Colaborar con los OCEX para el desarrollo de iniciativas conjuntas

2.6

Impulsar iniciativas de aprendizaje en el ámbito internacional

Objetivo específico 3

Asegurar la adquisición y retención de conocimientos

Con este objetivo se pretende **impulsar los sistemas de selección y evaluación de las competencias**, la adquisición de competencias en el puesto de trabajo y la preservación del conocimiento no documentado de relevancia institucional en prácticas y procedimientos de los equipos profesionales del Tribunal de Cuentas.



Medidas estratégicas:

- 3.1 Evaluar las competencias para su valoración en los procesos selectivos
- 3.2 Potenciar la formación de entrada y para cambios en el puesto de trabajo
- 3.3 Organizar el relevo generacional para la transmisión de conocimientos

Objetivo específico 4

Desarrollar mecanismos para el intercambio conocimientos

Con este objetivo se **desarrollan las relaciones profesionales internas** que facilitarán el intercambio de experiencias y de conocimiento entre grupos, departamentos y unidades, articulando mecanismos que faciliten la interacción técnica entre el personal del Tribunal de Cuentas y propicien el aprovechamiento de sinergias.

Medidas estratégicas:

- 4.1 Desarrollar espacios de encuentro y conversación técnica
- 4.2 Elaborar un repositorio sistemático de conocimiento
- 4.3 Diseñar sistemas que faciliten la movilidad temporal interna

Objetivo específico 5

Fomentar la cultura del aprendizaje

Con este objetivo se potencia, mediante el impulso y ejemplo de la alta dirección de la Institución, que todo el personal del Tribunal de Cuentas se sienta **partícipe y con capacidad para aportar** al proceso institucional de aprendizaje, así como de recibir de él.

Medidas estratégicas:

- 5.1 Implantar programas de prácticas para universitarios y recién titulados
- 5.2 Estudiar el posible desarrollo de proyectos de investigación universitarios
- 5.3 Realizar intercambios temporales con otras instituciones de control
- 5.4 Fomentar la participación en encuentros, jornadas y congresos
- 5.5 Fomentar la publicación de trabajos en medios técnicos y académicos



Medidas estratégicas

Objetivo específico 1

Disponer de mapas de conocimientos y competencias

1.1

Elaborar un inventario curricular de conocimientos y competencias disponibles

Se elaborará un inventario curricular de conocimientos y competencias del personal al servicio del Tribunal de Cuentas, a fin de **identificar la base de conocimiento, competencias y experiencia actualmente existente en el Tribunal de Cuentas**, así como caracterizar la tipología de los recursos de conocimiento de todas las personas que forman parte de la organización, independientemente de su grado académico o nivel profesional. Este mapa será actualizado de forma permanente y revisado de forma bienal.

1.2

Diseñar mapas de conocimientos y competencias necesarios

Se diseñarán **mapas de conocimientos, competencias y habilidades necesarias o consideradas óptimas** para que el adecuado desempeño de las funciones de los Departamentos y Unidades del Tribunal de Cuentas adquiera el máximo nivel.

Para desarrollar estos mapas se contará con el apoyo de un grupo de trabajo del que formarán parte personas voluntarias de la organización con especial interés por los temas de gestión del conocimiento y aprendizaje, y se contará con la participación de las organizaciones representativas del personal de la Institución. Este inventario se revisará de forma anual.

Objetivo específico 2

Facilitar la adquisición de conocimientos y competencias

2.1

Impulsar la oferta formativa estratégica y periódica

Se impulsará la **oferta formativa periódica** que permita planificar y gestionar las iniciativas formativas a disposición de todo el equipo profesional del Tribunal de Cuentas, independientemente de su grado académico o nivel profesional, y con una adecuada periodificación de su ejecución.



La planificación estratégica formativa del Tribunal de Cuentas se estructurará en **cursos académicos** y contará con un **sistema de seguimiento permanente y de actualización semestral**, a fin de mejorar la eficiencia en la programación, posibilitar la incorporación de nuevas necesidades y oportunidades formativas, y dotar de continuidad y cohesión a la política estratégica de aprendizaje de la Institución.

En todo caso, formarán parte imprescindible de la oferta de aprendizaje, además de las **actividades formativas básicas y de especialización** propias de la Institución, **acciones de carácter transversal** en materia de igualdad de género, seguridad de la información, protección de datos, ética e integridad públicas y prevención de riesgos laborales, entre otras. Esta oferta formativa se completará además con la articulación de **líneas o itinerarios específicos y actualizados** basados, entre otros, en la adquisición de competencias digitales, lingüísticas, comunicativas y de gestión.

2.2

Apoyar la cualificación docente del personal

Se potenciarán acciones de **formación, apoyo y especialización a los profesionales del Tribunal de Cuentas que desarrollan funciones docentes**, tanto en la propia Institución como en terceras entidades en las que impartan formación en representación del Tribunal, a fin de incrementar la excelencia y calidad de sus actuaciones e impulsar el desarrollo de su carrera profesional.

Para desarrollar esta cualificación docente orientada a la **formación de formadores** se llevarán a cabo actuaciones de refuerzo de las competencias profesionales y de adaptación y actualización a través de tecnologías y metodologías específicas que incrementen la eficacia en la transmisión de conocimientos.

2.3

Potenciar acuerdos institucionales para el acceso a ofertas de terceros

Se reforzarán los **convenios y acuerdos suscritos con otras instituciones** a fin de reforzar la organización de iniciativas de aprendizaje comunes y posibilitar el acceso a sus ofertas formativas por parte del equipo profesional del Tribunal de Cuentas.

Para desarrollar esta acción conjunta, se impulsarán y actualizarán los instrumentos de colaboración en materia de formación y perfeccionamiento de personal con el **Consejo General del Poder Judicial**, el **Instituto Nacional de Administración Pública** y el **Instituto de Estudios Fiscales**, entre otras instituciones administrativas y órganos constitucionales.



2.4

Participar en la formación específica organizada por terceros

Se impulsará el **acceso del equipo profesional del Tribunal de Cuentas a titulaciones y, en su caso, acreditaciones de instituciones formativas y académicas** que refuercen sus competencias y actividades formativas de especialización.

Para lograr este acceso, se desarrollarán colaboraciones con otras instituciones para participar en los programas formativos existentes y a fin de optimizar el aprovechamiento institucional del conocimiento.

2.5

Colaborar con los OCEX para el desarrollo de iniciativas conjuntas

Se diseñarán **nuevas herramientas de colaboración con los OCEX** que permitan el aprovechamiento de las múltiples sinergias existentes en el campo del aprendizaje, a fin de compartir conocimientos, facilitar la especialización y reforzar la colaboración técnica.

Para conseguir esta colaboración, se utilizará la experiencia acumulada en el desarrollo de los programas de aprendizaje y conocimiento de los equipos profesionales de todas las instituciones, a través de una cooperación sistematizada, ordenada y orientada hacia los fines perseguidos por las mismas, especialmente con la articulación de nuevas iniciativas conjuntas de fomento del aprendizaje en aquellas necesidades de conocimiento comunes.

2.6

Impulsar iniciativas de aprendizaje en el ámbito internacional

Se impulsará la **colaboración en materia de aprendizaje y el desarrollo de iniciativas de formación en el ámbito internacional**, especialmente con las organizaciones internacionales de entidades fiscalizadoras superiores, a fin de facilitar el perfeccionamiento y especialización del personal y favorecer la realización de iniciativas conjuntas.



Objetivo específico 3

Asegurar la adquisición y retención de conocimientos

3.1

Analizar y actualizar los contenidos formativos de los Cursos Selectivos

Se analizarán y actualizarán los **contenidos formativos correspondientes a los Cursos Selectivos para el acceso a los cuerpos propios de funcionarios del Tribunal de Cuentas**, a fin de valorar su adecuación a las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones y cometidos encomendados y su actualización, potenciando su enfoque práctico.

En todo caso, el impulso de los Cursos Selectivos para el acceso a los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas tiene carácter estratégico para la Institución, para lo que se hace necesario continuar potenciando acciones formativas eminentemente prácticas y orientadas de forma directa al desempeño de las funciones, cometidos y tareas propias de los funcionarios de carrera de los referidos cuerpos.

Este análisis se efectuará, sin perjuicio de las competencias propias de los órganos de gobierno, y de las consideraciones y aportaciones expresadas por los órganos de representación y participación del personal del Tribunal de Cuentas.

3.2

Potenciar la formación de entrada y para cambios en el puesto de trabajo

Se evaluará y actualizará la **formación de entrada** recibida tanto por los profesionales que se incorporan a los cuerpos propios del Tribunal de Cuentas como por los profesionales de los cuerpos de las Administraciones Públicas que se incorporan al equipo profesional del Tribunal de Cuentas, introduciendo la posibilidad de impulsar acciones formativas específicas orientadas fundamentalmente a su familiarización con los procedimientos, métodos y tecnologías utilizados por la Institución.

Igualmente, se reforzará la actualización permanente de competencias en el puesto de trabajo, para facilitar la adaptación a las innovaciones metodológicas y tecnológicas que pueden afectar a su desempeño profesional.



3.3

Organizar el relevo generacional para la transmisión de conocimientos

Se desarrollarán mecanismos para asegurar que el **conocimiento de relevancia institucional y habilidades que poseen los profesionales con dilatada experiencia o que finalicen su actividad laboral por jubilación** se encuentre documentado y se transmita adecuadamente a las personas que desarrollarán esos mismos cometidos en el futuro.

Mediante estas actuaciones, se logrará abordar con mayor solvencia el importante desafío que supone el relevo generacional que previsiblemente se intensifique en los próximos años en el Tribunal de Cuentas.

Objetivo específico 4

Desarrollar mecanismos para el intercambio conocimientos

4.1

Desarrollar espacios de encuentro y conversación técnica

Se articularán **espacios informales de intercambio técnico de experiencias y conocimientos**, realizados de forma periódica, mediante formatos ágiles tales como encuentros de corta duración o desayunos técnicos organizados e impulsados por la Institución.

Estos espacios de encuentro y conversación técnica permitirán reforzar los lazos internos y generar confianza entre los equipos profesionales del Tribunal de Cuentas, mediante la puesta en común y conocimiento recíproco sobre las habilidades, desarrollos y hallazgos, así como la resolución mutua de dudas técnicas.

4.2

Elaborar un repositorio sistemático de conocimiento

Se reorganizarán los **repositorios de información y datos disponibles**, con la finalidad de obtener herramientas de gestión de conocimiento, sistemático y de acceso sencillo e integrado para los equipos profesionales del Tribunal de Cuentas.

Para elaborar este repositorio de conocimiento, se utilizarán los instrumentos tecnológicos comunes, y de forma específica a través de la Intranet.



4.3

Diseñar sistemas que faciliten la movilidad temporal interna

Se organizarán y pondrán en marcha **nuevos mecanismos de movilidad voluntaria temporal** para los profesionales del Tribunal de Cuentas, con el fin de facilitar el conocimiento mutuo de las formas de trabajo de los Departamentos y Unidades de la Institución, y reforzando las unidades y departamentos ante las cargas de trabajo.

Para el diseño y ejecución de estos nuevos canales de movilidad voluntaria temporal y aprendizaje se contará con la participación de los órganos de representación y participación del personal del Tribunal de Cuentas.

Objetivo específico 5

Fomentar la cultura del aprendizaje

5.1

Estudiar la activación de programas de prácticas para universitarios y recién titulados

Se estudiará la activación de nuevos **programas destinados a estudiantes y recién titulados de grados universitarios relacionados con las funciones y actividades desarrolladas por el Tribunal de Cuentas**, a fin de aprovechar la oportunidad que supone para la Institución para proyectarse entre potenciales futuros candidatos a sus procesos de selección y para potenciar la reputación y visibilidad del Tribunal de Cuentas en el ámbito universitario.

Esta implantación de programas se realizará tomando como base la experiencia acumulada en los instrumentos de colaboración actualmente suscritos con instituciones educativas, reforzando la organización, gestión y oferta y las líneas estratégicas sobre las que se orienten las tareas y cometidos desarrollados por los estudiantes y titulados universitarios.

5.2

Estudiar el posible desarrollo de proyectos de investigación universitarios

Se estudiará el posible desarrollo en el Tribunal de Cuentas de **proyectos de investigación universitarios por parte de doctorandos que desarrollen su tesis sobre materias de especial interés para la Institución**, lo que permitirá profundizar y resolver las metas a medio y largo plazo de los Departamentos y Unidades y que trascienden de su actividad ordinaria habitual.



Para la implantación de este programa, se articularían los mecanismos de colaboración e impulso con el Ministerio competente en materia de Universidades y su desarrollo se realizará en base a las necesidades de investigación de los Departamentos y Unidades del Tribunal de Cuentas como oportunidad para atender nuevos proyectos a largo plazo.

5.3

Realizar intercambios temporales con otras instituciones de control

Se articularán **nuevos canales de colaboración y cooperación con otras instituciones de control externo e interno**, a través del Tribunal de Cuentas Europeo, de los OCEX, de la Intervención General de la Administración del Estado y de los órganos de control interno de las entidades locales, que favorezcan el intercambio de profesionales, con carácter temporal, a fin de mejorar el conocimiento práctico de otras realidades y prácticas.

Estos intercambios no solo permitirán reforzar la actuación conjunta con las instituciones análogas al Tribunal de Cuentas, sino que permitirán mejorar la calidad y excelencia de las actuaciones y cometidos desarrollados por sus profesionales.

5.4

Fomentar la participación en encuentros, jornadas y congresos

Se fomentará la **participación de los profesionales del Tribunal de Cuentas en foros de aprendizaje** que permitan incentivar la creación y difusión de su conocimiento y competencias, lo que contribuye a incrementar la presencia y buena reputación de la Institución.

Esta participación se desarrollará mediante la organización, colaboración y asistencia de los equipos profesionales en encuentros, jornadas y congresos, organizados por la propia Institución y por terceros, tanto en calidad de participantes como de ponentes o conferenciantes.

5.5

Fomentar la publicación de trabajos en medios técnicos y académicos

Se fomentarán los **canales de difusión de la actividad creadora de conocimiento por parte de los profesionales del Tribunal de Cuentas**, impulsando la publicación de trabajos técnicos y académicos.



Esta publicación de trabajos se realizará tanto a través de los medios de difusión de conocimiento y competencias de relevancia en el ámbito científico y profesional, como a través del impulso y apoyo permanente a la *Revista Española de Control Externo*.

Desarrollo y gestión

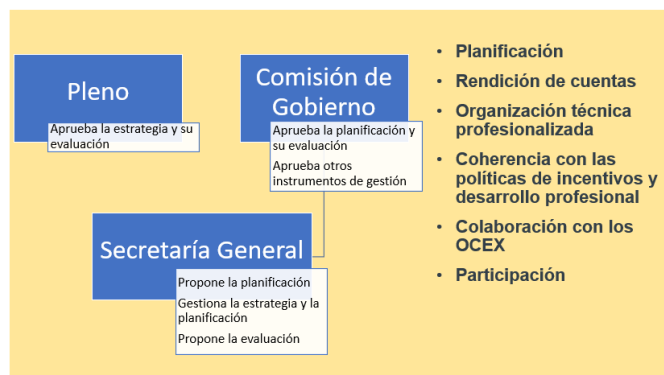
Un elemento esencial para el éxito de la *Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas* es la articulación de su desarrollo práctico y su gestión, que requerirá de una concepción integral y una adecuada dotación de recursos, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

De conformidad con el marco básico establecido por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y con la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, los **pilares sobre los que se asienta el modelo de gobernanza del aprendizaje y conocimiento del Tribunal de Cuentas** son los siguientes:

- En primer lugar, la **planificación y rendición de cuentas**, que permiten una ordenación integral de la Estrategia, así como su adecuación en función de los resultados de las evaluaciones periódicas, dentro del marco competencial legalmente atribuido al Pleno, a la Comisión de Gobierno y a la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.
- En segundo lugar, una **gestión transparente y una coordinación eficaz**, que favorezcan, a través de la Comisión de Gobierno, la valoración previa con antelación suficiente y posterior aprobación de las iniciativas formativas, a fin de facilitar su conocimiento por las Presidencias del Tribunal y de las Secciones de Fiscalización y de Enjuiciamiento, por los Departamentos y Unidades interesados en su desarrollo y por el conjunto de la organización.
- En tercer lugar, una **organización técnica profesionalizada** que asuma la gestión de la estrategia y asegure que su diseño e implementación se ajustan a altos niveles de calidad e innovación, mediante la gestión profesional y técnica en el marco de las políticas de Recursos Humanos de la Secretaría General.
- En cuarto lugar, en una adecuada **política de incentivos y de desarrollo profesional**, que permita asegurar que las principales señales que pueden orientar la actuación del personal están alineadas con los objetivos y medidas que se implementan en desarrollo de la estrategia de aprendizaje-conocimiento, de conformidad con los criterios y directrices señalados por el Pleno del Tribunal de Cuentas.



- Y, en quinto lugar, en la **participación del personal**, a través de los órganos de representación y participación de la Institución, y particularmente a través de las organizaciones sindicales y entidades asociativas del Tribunal de Cuentas, y que constituye un elemento determinante para el adecuado diseño y puesta en práctica de la Estrategia, así como para la consecución de sus objetivos últimos.



En base a todo lo anterior, el desarrollo y gestión de la *Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas* se articulará mediante la dotación de los recursos humanos, materiales, técnicos y económicos que resulten disponibles, de conformidad con los criterios y directrices establecidos por el Pleno y la Comisión de Gobierno, fundamentalmente en los siguientes **ámbitos específicos de actuación**:

- **Apoyo, refuerzo y profesionalización de la gestión del conocimiento y del aprendizaje del Tribunal de Cuentas**, en el marco de la Secretaría General. Se considera importante, en esta línea, potenciar un modelo estructural que cuente con el personal directivo, técnico y administrativo adecuado para planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de formación-aprendizaje.
- **Impulso tecnológico de las herramientas y plataformas para el desarrollo y gestión de las actuaciones formativas y de aprendizaje del Tribunal de Cuentas**. Se sugiere la adquisición o el acceso a una plataforma profesional de formación y que se cualifique técnicamente al personal propio para su manejo y explotación, como mecanismo que puede facilitar la realización de actividades formativas conducentes a acreditaciones de conocimientos adquiridos, así como posibilitando su utilización como herramienta compartida para la formación y aprendizaje de los OCEX.
- **Implantación de incentivos específicos dirigidos al personal, Departamentos y Unidades del Tribunal de Cuentas que favorezcan el aprendizaje y la formación**. Se sugiere la puesta en marcha de medidas de impulso institucional tales como programas de becas para la financiación de estancias cortas en otras instituciones de control, premios al mejor curso, ponente o artículo, becas y proyectos incentivados de aprendizaje y generación de conocimiento, etc.



Seguimiento y evaluación

Esta *Estrategia para la Promoción y el Aprendizaje del Tribunal de Cuentas* tiene, en principio, **carácter permanente**. En consecuencia, los procedimientos de rendición de cuentas adquieren un valor determinante, ya que se constituyen en herramientas imprescindibles para mantener actualizada la Estrategia.

Para el adecuado control en su ejecución y gestión, se realizará un **seguimiento anual**, que se instrumentará a través de una Memoria elaborada por Secretaría General y aprobada por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas.

Adicionalmente, se realizará una **evaluación trienal** de la Estrategia a cargo de una unidad diferente a la encargada de su implementación, a determinar por la Comisión de Gobierno. Esta evaluación trienal será remitida al Pleno del Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y, en su caso, para la adopción de aquellas modificaciones, actualizaciones y mejoras que resulten pertinentes.